



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Oficio No. UMB/210C30010/042/2023
Ocoyoacac, México; abril 19, 2023

**DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
E INTERCULTURAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al tiempo que en seguimiento a lo establecido en la Cláusula Octava del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del Ejercicio Fiscal 2023, se anexa al presente el Programa Anual de Ahorro para el Ejercicio Fiscal 2023, debidamente requisitado, el cual ha sido implementado en la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como Acta del H. Consejo Directivo de esta Casa de Estudios.

Sin otro particular por el momento, estoy a sus órdenes.

ATENTAMENTE

UMB
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL
BICENTENARIO

RECTORÍA

**MTRO. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ
RECTOR**

C.c.p. DR. FRANCISCO LUCIANO CONCEIRO BÓRQUEZ. Subsecretario de Educación Superior de la SEP.
LIC. SERGIO ANDRÉS GUERRA DE LA FUENTE. Subsecretario de Administración y Finanzas
LIC. FRANCISCO MIGUEL NIEVES SEGURA. Director de Administración y Finanzas.
C.P. RICARDO ROJAS SERRANO. Subdirector de Finanzas
L.A. NAYELI FABIOLA GARFIAS NAVA. Departamento de Control Presupuestal.
Archivo/minutario

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Carretera México-Toluca km 43.5, barrio San Miguel, C.P. 52740, Ocoyoacac, Estado de México.
Tel.: (728) 284 73 10, ext.: 102.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

DEPENDENCIA O ENTIDAD PÚBLICA:

Programa de Ahorro Anual 2023



UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

CONCEPTO	PARTIDAS DE GASTO ASOCIADAS	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	AHORRO ANUAL	ACCIONES A REALIZAR PARA GENERAR AHORRO
Papelería	2111	\$ 1,380,698.00	\$ 42,702.00	Promover el uso de hojas recicladas dentro de las Unidades Administrativas.
Combustibles y Lubricantes	2611	\$ 2,763,999.48	\$ 85,484.52	La dispersión de combustible, se realiza mediante tarjetas inteligentes controladas y, solo se realiza la dispersión a vehículos oficiales de la Universidad, de manera mensual.
Energía Eléctrica	3111	\$ 3,060,736.06	\$ 94,661.94	Se realizan inspecciones periódicas a las instalaciones eléctricas de las UES, Rectoría y CEFODEN, con la finalidad de no generar consumos excesivos.
Agua Potable	3131	\$ 118,564.07	\$ 3,666.93	Se realizan campañas internas para concientizar sobre el uso del agua.
Telefonía Convencional Telefonía Celular	3141 3151	\$ 631,643.63	\$ 19,535.37	La UMB no cuenta con servicio de telefonía celular, por lo que se contrataron planes de larga distancia para las Unidades. Los Coordinadores de las UES, realizan gestiones para solicitar el servicio telefonico sin costo para la Institución.
Servicio de Fotocopiado	3361	\$ 1,082,960.38	\$ 33,493.62	Se lleva un control de fotocopiado de acuerdo con las necesidades fundamentales de las 35 UES, Rectoría y CEFODEN, así como el uso de medios electrónicos y magnéticos para solicitud y entrega de información.
Seguros y fianzas	3451	\$ 5,291,527.51	\$ 163,655.49	Se realiza la contratación de seguro escolar, vehicular y de bienes muebles e inmuebles de manera consolidada, obteniendo ahorros de acuerdo a la normatividad aplicable.
TOTAL		\$ 14,330,129.13	\$ 443,199.87	

ELABORÓ

C.P. RICARDO SERRANO ROJAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS



REVISÓ

LCDO. FRANCISCO MIGUEL NIEVES SEGURA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AUTORIZÓ

MTRO. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ
RECTOR



UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria

En el Estado de México, Sala Virtual de Juntas Directivas (<https://us02web.zoom.us/j/8834881122>), siendo las 13:07 horas del día 8 de febrero de 2023; en cumplimiento a los artículos 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, 32 de su Reglamento, así como el artículo 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en primera convocatoria los **C.C. Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Director General de Educación Superior y Suplente del **Lcdo. Gerardo Monroy Serrano**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del H. Consejo Directivo; **Lcdo. Francisco Javier Zárate César**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Suplente del **Mtro. Rodrigo Jarque Lira**, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del H. Consejo Directivo; **Lcdo. Carlos Perea Gómez**, Asesor de la Dirección General de Atención Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico y Suplente del **Mtro. Jesús Pablo Peralta García**, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del H. Consejo Directivo; **Ing. Alfonso Hernández Téllez**, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y Suplente del **Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública y Vocal del H. Consejo Directivo; **Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de Juntas y Consejos, de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México de la Secretaría de Educación Pública y Suplente del **Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México de la Secretaría de Educación Pública y Vocal del H. Consejo Directivo; **Ing. Jorge Imatini Quiroz Morales**, Vicepresidente de Comunicación del XXVII Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C. y Suplente de la **Ing. Janete Susana Campos Fabela**, Presidenta del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C. y Representante del Sector Social; **Arq. Salvador Cejudo Lechuga**, Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Suplente del **Mtro. en Ing. José Enrique Maza Coteró**, Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo; **Lcdo. Alberto Santamaría Ramírez**, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Suplente de la **M.A.P. Angélica María Moreno Sierra**, Directora General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Comisaria del H. Consejo Directivo; y el **M.A.P. Juan Jaffet Millán Márquez**, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del H. Consejo Directivo a efecto de llevar a cabo la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Aprobación de nombramientos y suplencias ante el H. Consejo Directivo.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, aprobación y, en su caso, firma de actas de sesiones anteriores.
 - 4.1. Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria.
 - 4.2. Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria.
5. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.
 - 5.1. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo, del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.
 - 5.2. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas de una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$37'554,686.00 (Treinta y siete millones quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recurso Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.
 - 5.3. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas de una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$12'025,191.98 (Doce millones veinticinco mil ciento noventa y un pesos 98/100 M.N.), con cargo a Recurso Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXVII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

- 5.3. **Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$12'025,191.98 (Doce millones veinticinco mil ciento noventa y un pesos 98/100 M.N.), con cargo a Recurso Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2023.**

El Mtro. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario del H. Consejo Directivo, manifestó con fundamento en los artículos 318 y 319 en su párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 67 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023, y con el objetivo de reforzar la Educación Superior Universitaria en la Región del Valle de Toluca, se dio cumplimiento al Proyecto Estratégico número 065 con la creación de la Unidad de Estudios Superiores San Mateo Atenco.

En este sentido, solicitó autorización para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$12'025,191.98 (Doce millones veinticinco mil ciento noventa y un pesos 98/100 M.N.), con cargo a Recurso Estatal, para los gastos de operación de la Unidad de Estudios Superiores San Mateo Atenco, en el Ejercicio Fiscal 2023.

El Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto; el Presidente Suplente, recomendó que en el ejercicio de estos recursos, la institución se apegara a la normatividad Estatal; no habiendo más, el Presidente Suplente solicitó al Secretario requerir el voto de los presentes y hacer la computación respectiva.

De esta forma el H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/77/7/2023, autorizó por unanimidad llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$12'025,191.98 (Doce millones veinticinco mil ciento noventa y un pesos 98/100 M.N.), con cargo a Recurso Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2023.**

- 5.4. **Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo los traspasos programáticos presupuestarios internos que sean necesarios para garantizar la operación de la Universidad durante el Ejercicio Fiscal 2023.**

El Mtro. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario del H. Consejo Directivo, señaló con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88, 94, 96 y 97, del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, 317, 317 Bis, 318 y 319 en su párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 67 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, solicitó autorización para realizar las adecuaciones por Traspasos Programáticos Presupuestarios Internos, correspondientes de enero a diciembre, del Ejercicio Fiscal 2023, con el fin de dar atención a las necesidades operativas que en su momento habrán de generarse en cada Unidad Administrativa que conforman a la Institución.

El Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto; el Presidente Suplente, recomendó apegarse a los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; asimismo se solicita que durante las sesiones que se lleven a cabo se presente de forma continua a este H. Consejo Directivo del porcentaje de traspasos internos realizados en el periodo que se informa; no habiendo más, el Presidente Suplente solicitó al Secretario requerir el voto de los presentes y hacer la computación respectiva.

De esta manera el H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/77/8/2023, autorizó por unanimidad llevar a cabo los traspasos programáticos presupuestarios internos que sean necesarios para garantizar la operación de la Universidad durante el Ejercicio Fiscal 2023.**

- 5.5. **Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Plan de Austeridad y Ahorro para el Ejercicio Fiscal 2023 (Subsidio Federal).**

El Mtro. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario del H. Consejo Directivo, externó con fundamento en la Cláusula Octava del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del Ejercicio Fiscal 2023, que a la letra dice:

"OCTAVA.- Para el cumplimiento del presente instrumento "LA UNIVERSIDAD" realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costado y debidamente

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXVII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

aprobado por su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental."

La Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicita aprobación del Plan de Austeridad y Ahorro para el Ejercicio Fiscal 2023, con un ahorro estimado de \$443,199.87 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil ciento noventa y nueve pesos 87/100 M.N.).

El Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto; no habiendo, el Presidente Suplente solicitó al Secretario requerir el voto de los presentes y hacer la computación respectiva.

De esta forma el H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/77/9/2023, aprobó por unanimidad el Plan de Austeridad y Ahorro para el Ejercicio Fiscal 2023 (Subsidio Federal).**

5.6. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

El Mtro. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario del H. Consejo Directivo, externó con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 19 fracción III de su Reglamento; 1 fracción IV, 18 fracción I y II, 20 en sus fracciones I, II, III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16 de su Reglamento; 9, 10, 11 y 16 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 8 y 9 de su Reglamento; 32 del Presupuesto de Egresos del Gobierno de Estado de México 2023; 11 fracción XII y 15 fracción XIV del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; 10 fracción I de su Reglamento y en concordancia con lo publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno de fecha 21 de diciembre del 2022, que contempla la asignación de \$393,607,703.00 (Trescientos noventa y tres millones, seiscientos siete mil setecientos tres pesos 00/100 M.N.).

Ante la importancia que presenta para la Universidad, el dar cumplimiento a lo establecido en la normativa referida, se elaboró el Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2023, en el marco de referencia del Presupuesto de Egresos del Gobierno de Estado de México 2023.

Lo anterior, con el propósito de prever las necesidades de bienes y servicios que se requieren durante el ejercicio presupuestal, para el desempeño de las atribuciones y actividades sustantivas de las unidades administrativas que conforman a la institución; con lo cual, se favorece el cumplimiento de la misión institucional, la continua y eficiente prestación de servicios para las áreas administrativas y académicas de la Universidad.

Es un instrumento de evaluación y programación, que nos permite llevar el control y facilita la toma de decisiones en los procesos adquisitivos de bienes y contratación de servicios, garantizando los principios de transparencia, eficacia, eficiencia y honradez, por los cuales se rige la contratación en la Universidad.

Asimismo, es una herramienta para el logro de mejores condiciones de competencia, a través de la participación de un mayor número de oferentes que permitan ofrecer las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para la institución. Por lo mencionado, se presentó para su aprobación.

El Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto; no habiendo, el Presidente Suplente solicitó al Secretario requerir el voto de los presentes y hacer la computación respectiva.

De esta forma el H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/77/10/2023, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.**

5.7. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Metas para el Ejercicio Fiscal 2023.

El Mtro. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario de este H. Consejo, manifestó conforme a lo dispuesto en los artículos: 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXVII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Universidad, le reiteró la disposición institucional de cooperar en lo necesario; no habiendo más, se presentó para conocimiento de los presentes y, se tomó por visto este punto.

7.3. **Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo del avance de metas físicas al cuarto trimestre del 2022.**

El Mtro. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario, indicó que de las 32 metas establecidas para el ejercicio 2022, al cuarto trimestre y conclusión del ejercicio, 28 de éstas alcanzaron el cien por ciento o lo superaron y el resto registró un avance cercano al 90%; en términos generales se considera satisfactorio el cumplimiento global. El Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, comentó que este rubro es de carácter informativo para el H. Consejo Directivo.

Acto seguido el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, preguntó al Mtro. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario, si es que existía algún otro punto por abordar, contestando que se había agotado el orden del día, atento a ello el Presidente Suplente mencionó que al no haber algún otro punto que tratar, se daban por concluidos los trabajos de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, siendo las 14:55 horas del día 8 de febrero de dos mil veintitres, agradeció a los presentes su asistencia a nombre del Secretario de Educación y Presidente de este H. Consejo Directivo. Tomándose los siguientes:

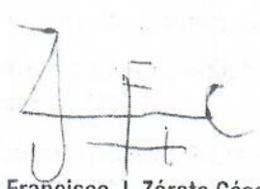
ACUERDOS

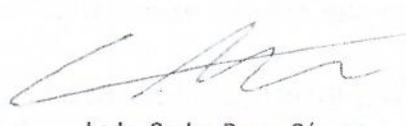
UMB/77/1/2023	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad los nombramientos y suplencias ante el H. Consejo Directivo; del Maestro Miguel Ángel Hernández Espejel, como Vocal representante del Gobierno Federal en la Entidad, y de su suplente el Licenciado Luis Alonso Rivera Castellanos; de la Ingeniera Janete Susana Campos Fabela, como Vocal del Sector Social, y de su suplente el Ingeniero Jorge Imatini Quiroz Morales; y del Licenciado Alberto Santamaria Ramirez como Comisario Suplente de este Órgano de Gobierno.
UMB/77/2/2023	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Orden del Día de su Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria.
UMB/77/3/2023	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria.
UMB/77/4/2023	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Acta de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria.
UMB/77/5/2023	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, por un monto de \$393'607,703.00 (Trescientos noventa y tres millones seiscientos siete mil setecientos tres pesos 00/100 M.N.).
UMB/77/6/2023	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una Ampliación Presupuestal No Liquida por un monto de \$37'554,686.00 (treinta y siete millones quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recurso Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.
UMB/77/7/2023	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una Ampliación Presupuestal Liquida por un monto de \$12'025,191.98 (Doce millones veinticinco mil ciento noventa y un pesos 98/100 M.N.), con cargo a Recurso Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2023.
UMB/77/8/2023	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad llevar a cabo los trasposos programáticos presupuestarios internos que sean necesarios para garantizar la operación de la Universidad durante el Ejercicio Fiscal 2023.
UMB/77/9/2023	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Plan de Austeridad y Ahorro para el Ejercicio Fiscal 2023 (Subsidio Federal).
UMB/77/10/2023	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXVII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

UMB/77/11/2023	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Metas para el Ejercicio Fiscal 2023.
UMB/77/12/2023	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Programa de Trabajo en Materia de Informática 2023 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/77/13/2023	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Programa Anual de trabajo 2023 del Departamento de Vinculación y Desarrollo Empresarial y del Departamento de Difusión y Extensión de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/77/14/2023	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Programa de Capacitación del Personal Docente 2023 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/77/15/2023	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Programa de Capacitación del Personal Administrativo 2023 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/77/16/2023	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad las Cuotas de Recuperación por conceptos de servicio de cafetería y papelería en las Unidades de Estudios Superiores; del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición, y trámites de inglés para el Ejercicio Fiscal 2023.
UMB/77/17/2023	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad otorgar un apoyo económico en inscripción y reinscripción, dirigido a las y los estudiantes en riesgo de abandono de estudios.
UMB/77/18/2023	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de la estructura de operación de la Unidad de Estudios Superiores Cuautitlán.
UMB/77/19/2023	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la reestructuración del Órgano Interno de Control en la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/77/20/2023	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad Informe Anual de Actividades 2022 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/77/21/2023	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Informe de Actividades, correspondiente al período diciembre 2022-enero 2023.


Dr. Ernesto M. Rivas Rivas
Director General de Educación Superior,
Suplente del Lcdo. Gerardo Monroy Serrano,
Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y
Presidente del H. Consejo Directivo


Lcdo. Francisco J. Zárate César
Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del H. Consejo Directivo


Lcdo. Carlos Perea Gómez
Asesor de la Dirección General de Atención Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico y Suplente del Mtro. Pablo Peralta García, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del H. Consejo Directivo



Ing. Alfonso Hernández Téllez

Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y Suplente del Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública y Vocal del H. Consejo Directivo

Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos

Encargado de Juntas y Consejos, de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Suplente del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal del H. Consejo Directivo

Ing. Jorge Imatini Quiroz Morales

Vicepresidente de Comunicación del XXVII Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C. y Suplente de la Ing. Janete Susana Campos Fabela, Presidenta del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C. y Representante del Sector Social

Arq. Salvador Cejudo Lechuga

Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Suplente del Mtro. en Ing. José Enrique Maza Coteró, Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo

Lcdo. Alberto Santamaría Ramírez

Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Suplente de la Mtra. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México y Comisaria del H. Consejo Directivo

M.A.P. Juan Jaffet Millán Márquez

Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del H. Consejo Directivo

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el ocho de febrero de dos mil veintitrés.

CA